



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
11 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

18ª reunión

Nueva Delhi (India), 3 a 12 de septiembre de 2019

Tema 6 del programa

**Cuestiones de procedimiento: Programa de trabajo
de la 19ª reunión del Comité de Examen de la
Aplicación de la Convención**

Fecha y lugar de celebración de la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

La Conferencia de las Partes,

Recordando el artículo 22, párrafo 2 a) y c), de la Convención,

Recordando también la decisión 13/COP.13 y su anexo, en el que figuran las atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención,

1. *Decide* que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se celebrará en el segundo semestre de 2020 en el lugar donde resulte menos costoso, bien en Bonn (Alemania), sede de la secretaría de la Convención, bien en cualquier otro lugar con servicios de conferencias de las Naciones Unidas, si ninguna de las Partes se ofrece a acogerla y a sufragar los gastos suplementarios;

2. *Invita* a la secretaría a que, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, estudie cualquier ofrecimiento de las Partes de acoger la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;

3. *Pide* a la secretaría que adopte las medidas necesarias para preparar esa reunión, incluida la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante a nivel internacional con un país/gobierno anfitrión.

